

TRIBUNALE RUSSELL II'

PER LA REPRESSIONE IN
BRASILE, CILE E AMERICA LATINA

SEGRETERIA GENERALE: VIA DELLA DOGANA VECCHIA, 5
TELEFONI: 659953 - 653529 - 00186 ROMA

Roma, 28 de febrero de 19

A los compañeros responsables
de la Izquierda chilena

Al compañero responsable del PC:

Estimado compañero:

Como tal vez ya sea de conocimiento vuestro el Tribunal Russell II° para América Latina abrirá su primera sesión el próximo 31 de marzo, en Roma. Estamos al corriente, por otra parte, de que se está constituyendo o ya se ha constituido la Comisión de Investigación sobre los Crímenes de la Junta chilena, que funciona en Helsinki. La diferencia estructural entre ambas iniciativas es evidente:

a) El Tribunal Russell II° se ocupa de toda América Latina mientras que la Comisión de investigación de Helsinki tratará sólo sobre el problema chileno.

b) El Tribunal Russell II° tendrá diversas tareas y, además de verificar la violación de los derechos del hombre, investigará las causas y las raíces económicas y políticas del fenómeno.

Consta, sin embargo, que entre las dos iniciativas no existe incompatibilidad y pensamos que se puede llegar a complementar las acciones mediante una colaboración que refuerce a ambas.

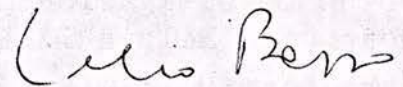
Por eso me dirijo a ustedes para encaminar a través de los responsables de la Izquierda chilena la propuesta del Tribunal Russell II° de integrar las jornadas de la Primera Sesión dedicada a los derechos humanos y su violación en Chile con los trabajos de la Comisión de Helsinki.

De todos modos iniciaremos nuestra acción pública el 31 de marzo, dedicando la sesión a Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia y presentaremos la denuncia de otros países que nos lo han pedido, o sea, Paraguay, Guatemala, Puerto Rico, Haití. Todavía no se ha decidido definitivamente cuántas jornadas se dedicarán al caso chileno dentro de esta semana de funcionamiento del Tribunal; la cantidad de días y el espacio que la dedicaremos dependerán, en realidad, de vuestra decisión. Naturalmente ofrecemos toda nuestra colaboración para aquello que puede interesarles.

Me permito solicitarles una respuesta urgente, en particular porque esta carta es el desenlace de una serie de tentativas. El tiempo escasea y estamos por completar nuestro programa de actividades. El último plazo que tenemos es el 10 de marzo, ya que todavía debemos definir finalmente los informes y hacerlos traducir en las diferentes lenguas de trabajo; por eso les ruego no consideren indiscreto que me permita subrayar que vuestra respuesta debería llegar antes de esa fecha y que, si así no fuera, tendremos que considerar que nuestra propuesta de trabajo conjunto con la Comisión de Helsinki no podrá tener lugar.

Espero que confíen en la profunda sinceridad con que decimos que la suerte de vuestro pueblo la sentimos muy de cerca, emotivamente incluso más que la de otros países latinoamericanos; no podemos afrontar el problema del continente sin tener en cuenta la tragedia chilena; espero que crean que vuestra tentativa de unificar las fuerzas nos llega muy directamente y que queremos colaborar para ello: este es el significado de la propuesta que con la presente carta les trasmito.

Fraternalmente,



Lelio Basso

Presidente del Comité Ejecutivo del Tribunal Russell IIº

P.S.: Adjuntamos copia de una de las diversas demostraciones de solidaridad con el trabajo del Tribunal que nos hayan llegado, de diversos modos, de exiliados chilenos.